

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7945 *SAN SEBASTIÁN*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 183/2010 en el que figura como concursado Moldakor, S.L., se ha dictado el 3/12/2012 auto declarando concluso el concurso por inexistencia de bienes y derechos con que satisfacer a los acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 18 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008868-1